

	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS RECURSOS INC		Página 1 de 17
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservad	Código: F-OPL-020 Versión: 5 Fecha: 16/02/2024	

Departamento	Antioquia
Vigencia en la que se presenta el proyecto	2024

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO															
Nombre: INCLUARTE ES INCLUIRTE SIN BARRERAS: FORMACIÓN EN MÚSICA, DANZA Y ARTES VISUALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.															
Línea en la que se enmarca el proyecto: LÍNEA 3. Programas artísticos y culturales con y para la población con discapacidad.															
Sublínea en la que se enmarca el proyecto: 3.1 Formación															
Tiempo de ejecución del proyecto en meses: Cinco meses (5)															
Valor total del proyecto: Catorce Millones de Pesos m/l (\$14.000.000)															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fuente</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Recursos INC</td> <td>\$14.000.000</td> </tr> <tr> <td>Recursos INC vigencia anterior</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otras fuentes Mincultura</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Recursos de la entidad territorial (Sistema General de participaciones (SGP), Estampilla procultura, Sistema General de Regalías (SGR), recursos de libre destinación)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$14.000.000</td> </tr> </tbody> </table>		Fuente	Valor	Recursos INC	\$14.000.000	Recursos INC vigencia anterior		Otras fuentes Mincultura		Recursos de la entidad territorial (Sistema General de participaciones (SGP), Estampilla procultura, Sistema General de Regalías (SGR), recursos de libre destinación)		Otros		Total	\$14.000.000
Fuente	Valor														
Recursos INC	\$14.000.000														
Recursos INC vigencia anterior															
Otras fuentes Mincultura															
Recursos de la entidad territorial (Sistema General de participaciones (SGP), Estampilla procultura, Sistema General de Regalías (SGR), recursos de libre destinación)															
Otros															
Total	\$14.000.000														
2. ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO															
Nombre de la entidad territorial que presenta el proyecto (Departamento, municipio o Territorio indígena)	Municipio de Concordia, Antioquia (Administración Municipal)														
Nombre del representante legal de la entidad territorial proponente	Alexandra María Herrera Quijano														
Número de documento de identidad del representante legal	43.628.557														
Número celular del representante legal	+57 3127716404														
Correo electrónico	alcalde@concordia-antioquia.gov.co														
2.1 Persona encargada del proyecto															
Nombre y apellidos	Francisco Javier Villegas Franco														
Número de celular	+57 3005321575														
Correo electrónico	casadeculturaconcordia@gmail.com														
Cargo que desempeña	Coordinador de Cultura														

	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS RECURSOS INC		Página 2 de 17
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservad	Código: F-OPL-020 Versión: 5 Fecha: 16/02/2024	

Total de recursos INC asignados	\$14.000.000
Municipio donde se ejecutará el proyecto	Concordia

3. ARTICULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	
Identifique el programa, campo, estrategia según sea el caso, en el que se articula la formulación y ejecución del proyecto con el Plan de desarrollo departamental o municipal si es el caso.	
3.1 Plan Departamental de Desarrollo	
Nombre del Plan Departamental de Desarrollo	"Por Antioquia Firme 2024-2027"
Nombre del programa	<p>Este proyecto responde al Plan de Desarrollo de Antioquia Firme en sus principios superiores de <i>equidad, liderazgo, firmeza, libertad, igualdad, y optimismo</i>, valores que regirán el desarrollo integral de <i>Autonomía y Bienes públicos</i>.</p> <p>En este sentido, está en concordancia con:</p> <p>i) Su dimensión poblacional, el cual <i>reconoce las particularidades de las personas de acuerdo a sus características biológicas, etarias, identitarias, y a sus entornos sociales, económicos, culturales, ambientales, entre otro. Para nuestro caso específico: ..."la inclusión, asociada a temas de género y discapacidad"</i> (p.12)</p> <p>ii) Su Línea estratégica 2. Cohesión desde lo social; presenta como objetivo general el reto de: <i>"Aumentar la cobertura con calidad y pertinencia de los servicios sociales, deportivos, recreativos, culturales, de educación y de salud, de tal manera que se cierren las brechas entre la ruralidad y los centros urbanos. Poniendo el foco en la calidad de vida de las familias, la autonomía económica de las mujeres, en la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, <u>personas con condición de discapacidad</u> y con igual de oportunidades para las etnias, campesinado y la población LGBTI.</i> (p.63) Cuestión que muestra la necesidad imperante de impactar nuestra población elegida.</p> <p>iii) así mismo, el programa 2.3.7 <u>Cultura para vivir en un territorio diverso y en paz</u> pone de manifiesto el interés hacer efectivo el <i>"Promover e impulsa estrategias que</i></p>

	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS RECURSOS INC		Página 3 de 17
	☒ Público	☐ Clasificado	☐ Reservad

	<p><i>garanticen el desarrollo de las artes y la cultura en Antioquia, mediante la entrega de estímulos, la dotación de espacios, el mejoramiento de la infraestructura cultural, la educación formal, la capacitación y circulación de procesos que incentiven las expresiones culturales y artísticas, así como el fortalecimiento de las industrias y emprendimientos culturales y creativos.(p.81).</i></p> <p>la alianza interinstitucional como una oportunidad para lograr objetivos de bienestar comunitario que fomenten la cultura, la educación y la paz. En este caso concreto bajo el liderazgo del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia</p>
Meta:	<p>Este proyecto también responde al Plan de Desarrollo Departamental en cuanto a sus líneas estratégicas, principalmente a la Línea 2.3.7. Cultura para vivir en un territorio diverso y en paz en sus metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contenidos culturales en circulación - Entidades con programas de formación artística y cultural asistidas técnicamente - Emprendimientos culturales beneficiados <p>De este modo, el proyecto INCLUARTE ES INCLUIRTE SIN BARRERAS FORMACIÓN EN MÚSICA, DANZA Y ARTES VISUALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. se suscribe a varios de los componentes y programas asociados a la Línea 2 Cohesión desde lo social, cuyo propósito central y estratégico es: <i>“Aumentar la cobertura con calidad y pertinencia...”</i></p>
3.2 Plan Municipal de Desarrollo (Si aplica)	
Nombre del Plan municipal de Desarrollo	PODEMOS HACERLO 2024-2027
Nombre del programa	<p>Este proyecto responde a la intención del actual Plan de Desarrollo “Podemos hacerlo 2024-2027” de centrar sus esfuerzos en <i>“El componente social será un eje transversal del desarrollo con el que se pretende avanzar en la construcción de una sociedad donde prevalezca el respeto, la equidad y la justicia; quiero un municipio en el que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores puedan vivir en condiciones dignas,</i></p>

 	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS RECURSOS INC ☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservad	Página 4 de 17
		Código: F-OPL-020 Versión: 5 Fecha: 16/02/2024

	<p><i>un municipio en el que prime el interés colectivo, donde se aúnen esfuerzos para alcanzar metas de beneficio común” (p.19).</i></p> <p>La relación directa se centra en el objetivo se dirigir los esfuerzos en pro de: <i>“revitalizar la economía, fortalecer el bienestar y desarrollo de las familias concordianas, el emprendimiento como base de sustento económico de los hogares emprendedores, el turismo y la cultura; formular y adoptar estrategias que contribuyan en dignificar el empleo, el comportamiento ciudadano y las buenas costumbres” (p.21).</i></p> <p>El eje transversal 2 Los actores diferenciales para el cambio, contiene una relación fundamental, buscando superara limitaciones de acceso a la oferta pública en determinados grupos poblacionales y especialmente para los discapacitados: <i>“El cambio que propone es con la población colombiana en todas sus diversidades para lograr transformaciones que nos lleven a una sociedad inclusiva, libre de estereotipos y estigmas, que supera las discriminaciones de tipo económico, social, religioso, cultural y político, así como las basadas en género, étnico-racial, generacionales, capacidades físicas, de identidad y orientación sexual, donde la diversidad será fuente de desarrollo sostenible y no de exclusión. De igual forma busca superar las brechas ocasionadas por el conflicto armado y por las divisiones entre lo urbano y lo rural. Actores como las mujeres, la comunidad LGBTIQ+, las víctimas, las niñas y los niños, las comunidades étnicas, los jóvenes, las personas con discapacidad y la comunidad campesina son parte integral de las transformaciones propuestas por este Plan” (p.28)</i></p>
Meta:	<p>Con relación a las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo, este proyecto se relaciona con las acciones de las Líneas Estratégica:</p> <p>Línea LINEA TRANSVERSAL GESTIÓN SOCIAL: Conjunto de mecanismos que se articulan con las demás líneas para promover la inclusión social y la vinculación efectiva de la comunidad en los proyectos sociales.</p>

	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS RECURSOS INC ☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservad	Página 5 de 17
		Código: F-OPL-020 Versión: 5 Fecha: 16/02/2024

	<p>en cuanto al objetivo: “Fortalecer los servicios básicos como; educación, salud y acceso a agua potable, así como la creación o fortalecimiento de espacios para el desarrollo cultural, deportivo y recreativo en busca de la garantía de una vida sana y el bienestar de todos los concordianos y en todas las edades en de acuerdo con el ODS 3 de la Conferencia de las Naciones Unidas en Río de Janeiro 2012”</p> <p>LÍNEA ESTRATÉGICA 3 CONCORDIA EDUCADA, ARTÍSTICA Y CULTURAL: Para promover y fortalecer la educación, el deporte, la recreación y la cultura. En cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La educación, la cultura y el deporte son elementos estratégicos que inciden en la transformación de los territorios, porque va desde la participación ciudadana, la formación y el empoderamiento de acciones para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. - La cultura y la educación tienen una correlación estrecha, por lo tanto, el diagnóstico invita a la creación de estrategias que permitan la integralidad de estas dos esferas del desarrollo. Este plan de desarrollo municipal para este componente propende por el desarrollo de acciones de protección y promoción de la cultura como herramienta de desarrollo social y económico, centradas en el fortalecimiento institucional, la cultura ciudadana y el fomento de la formación artística y cultural
--	--

4. ANÁLISIS DEL PROBLEMA
Realice una descripción de la situación, necesidad, problema u oportunidad que motiva la realización del proyecto; puede incluir datos del contexto social y cultural del territorio donde se desarrollará el proyecto y las razones por las cuales llevar a cabo el proyecto es necesario, pertinente o importante.
En los últimos años, antes de 2022, no se había implementado en el municipio programas o proyectos permanentes y continuos de formación artística dirigido a la población con discapacidad, más allá de presentaciones o muestras artísticas con su asistencia como público.

	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS RECURSOS INC	Página 6 de 17
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservad	Código: F-OPL-020 Versión: 5 Fecha: 16/02/2024

Teniendo en cuenta que sí se evidencia un plan de acción desde la Secretaría de Salud y Bienestar Social con líneas de trabajo específico dirigidas a esta población, además de su inclusión escolar gracias a las políticas y normas que así lo determinan, se concluye que, aunque sí es beneficiaria de estos proyectos, la población con discapacidad NO cuenta del todo con espacios permanentes de disfrute, expresión y aprendizaje en áreas artísticas, curricular o extracurricularmente. Es decir, es una población que ha sido más excluida que incluida en los programas y proyectos de formación artística y cultural.

Por supuesto, la no existencia de esos programas obedece entre otras cosas a la falta de formación del talento humano, recursos, capacidad instalada y materiales específicos para trabajar las artes con personas con discapacidad, situación entendible pues hasta hace muy poco se han elaborado guías o lineamientos para hacerlo por parte de entidades o instituciones del Estado, como es el caso del Ministerio de Cultura a través de los Lineamientos de Formación Musical.

Algunos proyectos y experiencias que anteceden esta propuesta y que han permitido direccionar acciones concretas para la formación artística con personas con discapacidad, son:

- **INCLUARTE:** Experiencia piloto de formación artística para población con discapacidad (2022). Un proyecto priorizado dentro de la Convocatoria Pública para Proyectos de Patrimonio Cultural – INC 2022.

Este proyecto permitió la realización 40 talleres de música y danza, que beneficiaron a más de 30 personas, entre cuidadores y personas con discapacidad física, discapacidad intelectual, discapacidad psicosocial, trastorno del espectro autista y ceguera. Los participantes comprenden edades entre los 6 y 42 años, siendo la mayoría jóvenes y adultos. Propició también la realización de actividades de formación a formadores, por medio de dos talleres magistrales dirigidos a profesores y monitores del área artística: *Taller de Estrategias Inclusivas para las Artes*, realizado por la Magister en Educación María Cecilia Tamayo, y el *Taller Discapacidad y excepcionalidad: otras formas posibles de enseñar y aprender*, a cargo de la Licenciada en Educación Especial en formación Carolina Villalba. En estos se generaron desde experiencias teórico-prácticas acercamientos a las concepciones de discapacidad, enseñanza del arte y se brindaron estrategias pedagógicas, metodológicas y didácticas para los procesos de enseñanza del arte a esta población.

Este proyecto permitió durante su duración ofrecer a las personas con discapacidad un espacio constante de exploración, disfrute y aprendizaje de la música y la danza, y presentó a la comunidad en general unos resultados concretos. Además, permitió persuadir a los actores culturales, a miembros de la administración municipal, y al Consejo municipal de cultura, para la inclusión de este tipo de proyectos dentro del **Plan Decenal de Cultura de Concordia 2023 – 2032**, específicamente en el **Programa 1 procesos formativos para el arte y la cultura**, del cual uno de sus objetivos específicos es: *Implementar programas especiales de formación artística para personas en situación de discapacidad y otros sectores vulnerables que no han sido incluidos totalmente en la oferta de formación artística y cultural del municipio.*

	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS RECURSOS INC	Página 7 de 17
		Código: F-OPL-020 Versión: 5 Fecha: 16/02/2024



- Convenios (anuales) entre la administración municipal y la Corporación Escuela de Música de Concordia durante los últimos años, a través de los cuales se ofrecen los programas de formación en música, danza y teatro a población infantil y juvenil del municipio. Hasta ahora estos programas no han sido enfocados a la población con discapacidad, aunque actualmente cinco (5) de sus estudiantes hacen parte de la población con discapacidad y se encuentran vinculados a las clases grupales de piano, percusión y cuerdas pulsadas. Cabe señalar también que en algunas de sus presentaciones se ha tenido en cuenta a esta población como público y en acciones

	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS RECURSOS INC ☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservad	Página 8 de 17
		Código: F-OPL-020 Versión: 5 Fecha: 16/02/2024

conjuntas de recreación o integración entre la Escuela de Música y la fundación CREAMOR (Concordia Rehabilita con Amor), es decir como *actividades* culturales, mas no como proyectos o programas de formación propiamente dicha.



Cabe señalar que varios de los profesores y monitores a cargo de estos talleres de la Corporación Escuela de Música, se beneficiaron de las actividades de Formación a Formadores del proyecto INCLUARTE 2022. El reto actual y a futuro es que continúen permitiendo la participación de personas con discapacidad y que apliquen en sus clases las herramientas para la formación y la inclusión recibidas en la formación a formadores.

	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS RECURSOS INC	Página 9 de 17
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservad	Código: F-OPL-020 Versión: 5 Fecha: 16/02/2024



- Servicio de Apoyo Pedagógico a la educación inclusiva en la Institución Educativa de Jesús. liderado desde la Fundación Universitaria Católica del Norte y SEDUCA desde el año 2018 a la actualidad. Este servicio está a cargo de docentes que acompañan pedagógicamente a los docentes de aula que atienden estudiantes con discapacidad, principalmente en el diseño, implementación y seguimiento a los Planes Individuales de Apoyos y Ajustes Razonables (PIAR), así como en el trabajo con familias, y sensibilización y formación de docentes.
- Algunas de las líneas de trabajo del Plan de Acción 2022 desde la Secretaría de Salud y Bienestar Social son: *Salud con inclusión, Inclusión laboral y fortalecimiento de capacidades, Oferta educativa diferencial, Movilidad sin barreras, y Sano esparcimiento.* Estos programas propician acciones diversas que responden a las metas del Plan de desarrollo en concordancia con la política pública de personas con discapacidad. Sin embargo, no guardan relación directa con programas de formación en arte y la cultura.

Con respecto al tema del proyecto, el reto y el aporte principal de estos dos programas en cabeza de la profesional de apoyo pedagógico de la Institución Educativa, así como de la persona Enlace de Discapacidad de la Administración Municipal, es ser canal de comunicación, persuasión, convocatoria y acompañamiento para que las personas con discapacidad y sus cuidadores se vinculen y permanezcan en las actividades de formación. Estas dos personas, a partir de la información que han recopilado sobre la población con discapacidad y su permanente interacción con ellos, son clave en el desarrollo del proyecto *Incluarte es Incluarte*, tal como lo fueron en la experiencia piloto Incluarte 2022.

A partir de lo expuesto anteriormente y lo indicado en el Plan “Desarrollo social para todos” y en el Plan Decenal de Cultura de Concordia, se busca consolidar un espacio permanente de formación artística con enfoque de inclusión poblacional y diferencial encaminado al bienestar social y cultural de las personas con discapacidad, sus familiares y sus cuidadores.

En este sentido, a través de estrategias pedagógicas incluyentes en música, danza y artes visuales se establecerán relaciones de comunicación y apoyo en el proceso de *inmersión* que permiten que el entorno se adapte a esta población y no que el sujeto se adapte al entorno y

	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS RECURSOS INC		Página 10 de 17
	☒ Público	☐ Clasificado	☐ Reservad

supere sus “dificultades”. El espacio debe ser el que le brinde las posibilidades, herramientas y recursos para su inclusión en la formación artística y de esta manera garantizar una estrategia educativa incluyente que le permita a esta población no sólo participar o disfrutar, sino desarrollar habilidades y destrezas innatas partiendo de sus potencialidades y sus necesidades específicas.

Esto se logra por medio de procesos formativos en los cuales las personas que no poseen discapacidad se puedan convertir en guía, pares y acompañantes del proceso, apoyados en capacitación dirigida a profesores y cuidadores. Cabe resaltar que la formación artística posibilita también algunos beneficios en esta población desde el punto de vista terapéutico tales como: estimular el conocimiento de sí mismo, estimular la expresión de sentimientos y emociones, reforzar habilidades de comunicación e interrelación, reducir el nivel de estrés, mejorar la autoestima, mejorar la calidad de vida, mejorar su bienestar psicosocial, entre otros.

El proyecto se justifica también a partir de los resultados y aprendizaje del proyecto piloto 2022, en cuanto se evidenciaron logros significativos en los procesos de los participantes vinculados, tanto con las competencias y habilidades artísticas en danza y música, como con algunas dimensiones de su desarrollo humano, además en aspectos como la memoria, seguimiento de instrucciones, creatividad, socialización, autoestima, percepción espacial, lenguaje expresivo y receptivo, seguimiento de normas, entre otros.

Se reconoce también de forma significativa la motivación y compromiso de los participantes frente al proceso, así como el impacto del proyecto en las familias, cuidadores y comunidad en general, quienes reconocieron en los participantes su potencial artístico, resignificando los imaginarios y percepciones frente a la población con discapacidad en general.

En este sentido se hace necesario y se justifica el desarrollo de este proyecto en 2024 con miras a su consolidación, ampliando el espectro de la formación hacia las artes visuales, especialmente el dibujo y la pintura, que se sumaría a los espacios de formación en música, ritmo y movimiento.

4.1 Localización	
Departamento/Municipio: Antioquia/Concordia	
Área no municipalizada:	
Seleccione con una X la zona donde se ejecutará el proyecto. Si aplica, puede seleccionar las dos opciones:	
Urbana	X
Rural	
Nombre de la localización específica del área rural: (vereda, corregimiento, caserío etc.)	

	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS RECURSOS INC		Página 11 de 17
	☒ Público	☐ Clasificado	☐ Reservad

5. OBJETIVOS (¿Para qué?). Definen de lo que se pretende lograr con la ejecución del proyecto. Para la formulación, inicie el objetivo con un verbo en infinitivo. Ejemplo: Mejorar, fortalecer, promover, aumentar, reducir, optimizar, generar, innovar, desarrollar, Diseñar, construir, crear, planificar, realizar, implementar, incluir, evaluar, etc.
5.1. Objetivo general (1 solo objetivo) Es el propósito principal del proyecto y su planteamiento se origina en convertir en positivo el problema central identificado. Contribuir al fomento, circulación y apropiación de expresiones artísticas y prácticas culturales de personas con discapacidad de Concordia, por medio de su inclusión en procesos de formación en música, danza y artes visuales.
5.2. Objetivos específicos Corresponde a las estrategias o medios para alcanzar el objetivo general. Los objetivos específicos deben ser concretos y alcanzables en el tiempo de desarrollo del proyecto. Registre mínimo (2) y máximo (3). <ul style="list-style-type: none"> • Promover la integración artística de personas con y sin discapacidad, a través del montaje de una danza folclórica y una danza urbana, adaptadas a las condiciones y habilidades de los participantes. • Ofrecer herramientas técnicas de nivel básico para el desarrollo del ritmo, la coordinación motriz, la sincronía grupal y la expresividad, en talleres integrados de música y danza. • Proporcionar a personas con discapacidad física, mental, intelectual y/o auditiva, herramientas de iniciación al dibujo a lápiz y pintura acrílica.

6. POBLACIÓN OBJETIVO Indique la cantidad estimada de personas a beneficiar de acuerdo con las características del proyecto.				
<table border="1"> <tr> <td> 6.1. Total estimado de beneficiarios directos (¿Para quién?) </td> <td> Cantidad </td> </tr> <tr> <td> Total estimado de personas que se benefician directamente del proyecto y son quienes motivan la realización, ejemplo: personas que reciben la formación, participantes de los procesos, integrantes de colectivos, agrupaciones entre otros. </td> <td> 60 </td> </tr> </table>	6.1. Total estimado de beneficiarios directos (¿Para quién?)	Cantidad	Total estimado de personas que se benefician directamente del proyecto y son quienes motivan la realización, ejemplo: personas que reciben la formación, participantes de los procesos, integrantes de colectivos, agrupaciones entre otros.	60
6.1. Total estimado de beneficiarios directos (¿Para quién?)	Cantidad			
Total estimado de personas que se benefician directamente del proyecto y son quienes motivan la realización, ejemplo: personas que reciben la formación, participantes de los procesos, integrantes de colectivos, agrupaciones entre otros.	60			

Detalle las características de la población antes mencionada. Tenga en cuenta que la cantidad de la población que se detalle en cada grupo no podrá superar el total del cuadro anterior.	
Beneficiarios directos según grupo etario	Cantidad
Primera infancia (0 a 5 años)	
Infancia (6 a 11 años)	
Adolescencia (12 a 17 años)	5
Jóvenes (18 a 28 años)	12
Adultos (29 a 59 años)	13
Adultos mayores (mayores de 60 años)	5
Total	

 	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS RECURSOS INC		Página 12 de 17
			Código: F-OPL-020 Versión: 5 Fecha: 16/02/2024
☒ Público		☐ Clasificado	☐ Reservad

Beneficiarios directos según grupo étnico		Cantidad
Población negra, afro, raizal o palenquera		
Población indígena		
Población Rrom o gitana		
Otro		
Total		
Beneficiarios directos según tipo de discapacidad		Cantidad
Población con discapacidad	Visual	2
	Auditiva	2
	Sordoceguera	
	Física (motora)	8
	Intelectual (cognitiva)	7
	Mental (psicosocial)	4
	Múltiple	2

7. COMPONENTE TÉCNICO DEL PROYECTO

7.1.Descripción del proyecto

Realice una descripción del proyecto que muestre el tema principal, problemas, oportunidad o necesidad, solución y las herramientas necesarias para el desarrollo del proyecto. En este campo puede incluir la idea principal, la población beneficiada, el resultado esperado como las fases o etapas necesarias para el desarrollo del proyecto, puede tener en cuenta procesos contractuales así como actividades de cierre y evaluación del proyecto.

El proyecto desarrollará las siguientes etapas:

- Capacitación y formación pedagógica: Se trata de actividades formativas dirigidas a profesores de artes, docentes y agentes culturales, así como a los cuidadores que quieran participar o profesores de otras áreas, instituciones o municipios vecinos.
 - Un taller magistral a cargo de profesional o experto especializado en la enseñanza a población con discapacidad
- Organización pedagógica: consiste en las actividades de planeación de talleres, clases y ensayos, y la adecuación de material didáctico, instrumentos musicales, elementos de dibujo y pintura, y espacios para los talleres de formación.
- Convocatoria y socialización del proyecto: Acciones de convocatoria a la población escolarizada y desescolarizada con discapacidad y a sus cuidadores, con el fin de motivar, sensibilizar y presentar la propuesta de formación.
 - Charlas informativas y de socialización del proyecto
 - Sesiones de diagnóstico artístico y vocacional para identificar gustos y habilidades específicas
 - Clases de motivación que integran niños, niñas y jóvenes con y sin discapacidad

	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS RECURSOS INC ☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservad	Página 13 de 17
		Código: F-OPL-020 Versión: 5 Fecha: 16/02/2024

4. Sesiones de formación: Clases y talleres en:

- Música, Ritmo y Movimiento
- Artes visuales

Dirigidos a la población con discapacidad previamente convocada e inscrita en el proyecto.

Cabe aclarar que, a partir de sondeo previo, se prevé que estas sesiones de formación estén dirigidas a población con las siguientes discapacidades:

- Física
- Mental (sicosocial)
- Intelectual
- Múltiple
- Visual
- Auditiva
- Sordoceguera
- Trastorno del espectro autista

En este sentido, se implementarán algunos ajustes razonables de acuerdo con la población, tales como:

- Sondeo de valoración diagnóstica y pedagógica inicial para reconocer: características, intereses, gustos y habilidades previas hacia la música, la danza, el dibujo y la pintura (libre elección).
- Adecuación de espacios y acceso para estudiantes con discapacidad física, principalmente niña en silla de ruedas (uso de espacio en primer piso de edificación).
- Incorporación de señaléticas con pictogramas para ayudar a ubicación de asistentes en los espacios.
- Información visual y auditiva clara por medio de diferentes canales y recursos: íconos, sonidos, convenciones gráficas, por ejemplo, para participantes con discapacidad intelectual. Algunos de ellos no han adquirido el código alfabético de lectoescritura, por lo que es necesario usar otros canales de comunicación más visuales o auditivos.
- Teniendo en cuenta que en el municipio no hay reporte de personas escolarizadas del sector urbano con sordoceguera, pueda que sí las haya dentro de la población desescolarizada y/o del sector rural. Sin embargo, se estima que no manejan una lengua de señas convencional, por lo que acogerlos es importante en el sentido de reconocerlos, identificarlos y valorarlos. Mientras tanto y para efecto de los talleres se usaría con ellos grafías, sonidos, señaléticas y gestos propios de los lenguajes artísticos para un trabajo por inmersión e imitación dentro del grupo.

Otros ajustes razonables podrán ser implementados luego de realizar la convocatoria a la población con discapacidad y a sus cuidadores, y de conocer el grupo participante real en cuanto a sus particularidades y necesidades específicas. Así mismo, podrán generarse momentos no previstos en las clases o ensayos y que sean necesarios, tales como pausas de descanso o pausas activas, entre otros.

	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS RECURSOS INC ☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservad	Página 14 de 17
		Código: F-OPL-020 Versión: 5 Fecha: 16/02/2024

Número de talleres:

16 sesiones de Música, Ritmo y Movimiento
16 sesiones de artes visuales

Duración sesión de taller:
60 minutos

Tiempo de ejecución de los talleres formativos:
4 meses

Temáticas o contenidos generales de los talleres:

En términos generales, los talleres desarrollarán metodologías propias de las pedagogías activas de la música y la danza, las cuales se caracterizan por:

- Ser abiertas e incluyentes
- Articulan elementos de ritmo, canto, movimiento corporal
- Usan el arte como medio y no como fin
- Parten de las habilidades innatas e intereses de los participantes, más no supuestos fijos.
- Son flexibles en sus contenidos y dan rol activo a los participantes
- Se basan en principios de trabajo colaborativo multinivel (confluyen participantes de diferentes edades y niveles).
- Tienen en cuenta los gustos, propuestas o creaciones de los participantes.
- Acude a la recursividad del docente y al uso de materiales o instrumentos no convencionales.
- Da prelación a la experiencia vivencial, antes que a su comprensión teórica o racional

Contenidos Generales:

Música, Ritmo y Movimiento

- El ambiente sonoro: características universales del sonido
- Pulso, acento y subdivisión
- La audición consciente
- La voz cantada, hablada, susurrada (usos)
- Práctica de conjunto en ensamble
- El juego musical
- Texto y ritmo musical (rimas, retahílas y refranes)
- Eurtimia en la música y el canto
- Pregrafía y prelectura musical (trazos y convenciones)
- Apreciación básica de la música
- El ritmo y el movimiento instintivo
- El cuerpo sonoro

	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS RECURSOS INC ☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservad	Página 15 de 17
		Código: F-OPL-020 Versión: 5 Fecha: 16/02/2024

- Motricidad fina y gruesa: lateralidad, equilibrio, desplazamiento, sincronía
- La expresión corporal en la danza
- Recursos sonoros
- Disociación y coordinación motriz básica
- Convenciones y comunicación no verbal en la danza
- La danza folclórica y la danza urbana
- Baile libre e improvisación
- Montaje colectivo

Se abarcarán contenidos y alcances sugeridos por los *lineamientos de formación musical* del Plan Nacional de Música para la Convivencia (niveles básico y medio) en sus ejes: Instrumental, Vocal, Auditivo, Sonoro y Corporal; y cada sesión desarrollará las etapas de: *Bienvenida, Calentamiento, Desarrollo – Proceso, Cierre*.

Cabe aclarar que la organización de las actividades tendrá en cuenta la necesidad de personalizar las experiencias de aprendizaje comunes y de lograr el mayor grado de interacción y participación posible. En este sentido, será necesario la realización de actividades multimodales y multisensoriales que permitan activar los canales de percepción auditiva, visual, sensorial y kinestésica.

Por ejemplo: i) Los estudiantes con discapacidad cognitiva aprenden mejor con mapas, gráficos, dibujos, listas, colores, marcadores, tizas, entre otros, ya que requieren señalar, demostrar, encontrar y organizar la información gráfica; ii) el estudiante con discapacidad auditiva asimila los conocimientos con la lectura oral, la música, el ritmo, y la percusión corporal e instrumental; iii) el estudiante táctil/kinestésico necesita materiales concretos, que pueda manipular, construcciones, armadores, juegos de roles, danzas, teatro, movimiento y acciones

Artes Visuales:

El arte por medio del dibujo y la pintura crean en los participantes una estimulación fundamental para el desarrollo de la creatividad. Por medio de estas expresiones artísticas pueden explorar sus emociones, sensaciones y pensamientos respecto al mundo que los rodea y de sí mismos. Contribuye además a su inclusión en la medida en que abarca actividades grupales y cuando se genera la fase de exposición y expone sus trabajos ante otras personas.

Para el caso de los talleres de artes visuales, estos desarrollarán las siguientes temáticas generales:

- Dibujo libre, espontáneo
- Creación y juego de formas
- Creación y juego de colores
- Creación y juego de trazos
- Dibujo regular e irregular
- Dibujo rítmico (asociado a la música)
- Figuras geométricas
- Puntillismo
- Mural colectivo

	FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS RECURSOS INC		Página 17 de 17
			Código: F-OPL-020 Versión: 5 Fecha: 16/02/2024
☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservad			

Video de sistematización de la experiencia pedagógica, e cual se presentará y difundirá por medios virtuales previa autorización expresa de los participantes,	1

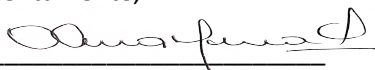
7.4. Presupuesto

Teniendo en cuenta el valor total del proyecto, registre por rubro el valor que se requiere para el desarrollo de actividades y el logro de los objetivos del proyecto. Verifique que los datos registrados sean coherentes con las actividades del cronograma y los productos esperados. .

Diligenciar y adjuntar Anexo 2. Presupuesto.

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN			
Acepto (marque con una x)	X	No acepto (marque con una x)	

Atentamente,



ALEXANDRA MARÍA HERRERA QUIJANO

Alcaldesa Municipal de Concordia